

Seminario de Ciencias Sociales

2do A y C: docente Noemi Andreu

2do B: docente Leonardo Loréfica

Regulares y Previos: el examen se hara de manera individual y luego será defendido de forma oral en la fecha indicada. Sin excepciones.

TEMA 1: La formación del territorio argentino: luego de la independencia

En 1810 comenzó el período independentista, y en 1816 el Congreso en Tucumán declaró la independencia de las Provincias Unidas del Sud. Las Repúblicas de Uruguay, Paraguay y Bolivia se separaron del antiguo territorio del Virreinato del Río de la Plata.

Durante la primera mitad del Siglo XIX, la existencia de un Estado nacional se fundaba en un solo atributo: el **reconocimiento externo de su soberanía política**. Es decir, la Declaración de la Independencia por sí sola no significó la creación de un Estado nacional con todos sus atributos. Un territorio extenso, las vías de comunicación deficientes, las economías regionales precarias, las luchas civiles y los poderes políticos locales conspiraban contra la formación de un Estado nacional. En resumen, hasta 1853 la Argentina era una Confederación de Estados provinciales, es decir, las provincias eran casi soberanas, eran autónomas (tenían moneda y ejército propios) pero reconocían la existencia de una unidad política mayor.

En **1853**, se sancionó la **Constitución de la Nación Argentina**, una constitución de orientación liberal, basada en la constitución de los Estados Unidos. Según el liberalismo político, la autoridad del Estado no es absoluta, sino que está limitada por la autonomía de los ciudadanos.

Entre 1853 y 1860, en el territorio actual de la Argentina existían dos entidades políticas separadas: la **Confederación** –formada por todas las provincias históricas menos Buenos Aires– y la **provincia de Buenos Aires**. Sólo en 1860, la provincia de Buenos Aires se une a las provincias de la Confederación y acata la Constitución Nacional.

Entre 1860 y 1880, con Buenos Aires ya integrada, comenzó una etapa en la cual el Estado tuvo el objetivo de lograr la **integridad territorial**. Para ello, creó un ejército nacional y lo utilizó como instrumento para aplacar los intentos de rebelión locales. Esta etapa culmina en 1880 con la federalización de la ciudad de Buenos Aires, es decir, la separación de la ciudad de Buenos Aires de la provincia del mismo nombre y su designación como Capital Federal de la República Argentina. A partir de esa fecha ningún ejército pudo disputar el poder coercitivo al Estado federal.

En 1884, el territorio argentino estaba formado por **catorce provincias, diez territorios nacionales** y la **Capital Federal**. Los territorios nacionales, a diferencia de las provincias, respondían a una organización unitaria, es decir, no tenían gobierno propio y dependían del gobierno federal. Los territorios nacionales comprendían las actuales provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa, Chaco, Formosa y Misiones. El territorio nacional de los Andes estaba formado por partes de las actuales provincias de Salta y Jujuy. Esa conformación política-administrativa continuó hasta la década 1950, cuando se inició la provincialización de los territorios nacionales. En 1990, se produjo la última

provincialización: el Territorio Nacional de Tierra del Fuego se convirtió en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur.

ACTIVIDADES:

- 1- Al producirse el proceso revolucionario e independentista de comienzos del Siglo XIX ¿significó la inmediata creación del Estado Nacional argentino? Explicar.
- 2- ¿Cuál fue el principal objetivo para conformar el país durante los años 1860 y 1880?
- 3- Explicar cómo quedó conformado el territorio argentino para 1880 y qué eran los Territorios Nacionales.

TEMA 2: SANTA FE COMO PARTE DE UN ESTADO FEDERAL

Santa fe como parte de un Estado Federal:

La organización de la argentina como estado nacional se puso en marcha a partir de un acuerdo (el acuerdo de san nicolás) entre las provincias existentes en 1852 (entre ellas santa fe) y la promulgación de la constitución nacional en 1853. Las provincias cedieron parte del poder que tenían hasta ese momento para que quedara establecido el gobierno nacional, el cual desde entonces se encargó, entre otros aspectos, de asegurar el cumplimiento de la constitución nacional en todo el territorio del país.

Así quedó constituido un estado federal en el que se distribuyen los poderes entre los gobiernos provinciales y un gobierno nacional. Desde entonces, mientras las decisiones que adopta el gobierno de una provincia (siempre que no contradigan lo dispuesto en la constitución nacional) se aplican solamente en su territorio, las que adopta el gobierno nacional rigen en todo el territorio de un país.

La provincia de santa fe en el contexto de la consolidación de la argentina moderna: una etapa de grandes cambios

Recién hacia 1880 los poderes provinciales existentes llegaron a un acuerdo y se conformó la argentina, en tanto estado nación soberano. Entonces los esfuerzos de los gobiernos nacional y provincial estuvieron orientados hacia la consolidación del flamante país, el fortalecimiento de los atributos estatales y la organización interna de los territorios.

A nivel nacional, la argentina se ubicó en el contexto político y económico internacional como país agroexportador aprovechando las condiciones naturales (suelos y climas), especialmente de la llanura pampeana. De esta manera se convirtió en uno de los principales países productores y exportadores de productos agropecuarios.

Para producir granos y carnes en cantidad y responder a la demanda de los países compradores (principalmente gran bretaña), el país necesita gran número de trabajadores y tener dominio sobre los territorios indígenas que abarcaban las mejores zonas de suelos para cultivar. Con las campañas militares enviadas a la zonas de frontera indígena se incorporaron esos territorios, además de someter y diezmar a los pueblos originarios. Por otra parte, los gobiernos promovieron la llegada de inmigrantes, especialmente de europa.

En este escenario de inserción nacional y mundial, la provincia también consolidó su organización territorial, política y administrativa para satisfacer las necesidades de gobierno y organización que el crecimiento acelerado requería.

Hacia fines del Siglo XIX, comienzos del XX, se produjeron muchos cambios en la provincia:

- Santa Fe incorporó territorios, previamente indígenas, del Gran Chaco y el Sur pampeano, extendiendo la superficie de su territorio.
- Fue una de las provincias que recibieron mayor número de inmigrantes, muchos de los cuales conformaron colonias agrícolas.
- Su posición geográfica, cercana a los ríos, dió lugar a la instalación de puertos y el desarrollo de un nodo de comunicación con el océano atlántico.
- El desarrollo del ferrocarril, necesario para llevar los productos del campo a los puertos, propició la omunicación entre los diferentes puntos de su territorio provincial y argentino.
- Se convirtió en una provincia destacada en la producción de materias primas agropecuarias (trigo, maíz, carne y leche vacuna) para el mercado internacional y así adquirió un lugar de importancia en la estructura económica argentina.

ACTIVIDADES:

- 1- ¿Cuáles fueron los dos acuerdos que posibilitaron la formación del Estado Nacional?
- 2- ¿En qué consiste el Estado Federal?
- 3- Explicá cómo fue el contexto económico de Argentina para 1880.
- 4- ¿Qué cambios se introdujeron en la provincia de Santa Fe a fines del Siglo XIX y comienzos del Siglo XX?

Tema 3: ciudades y pueblos

- Ciudades o municipios: son territorios donde conviven muchas personas, mas de 10.000 habitantes. En las ciudades hay más elementos urbanos que rurales. Y la gente se dedica a muchas actividades para sobrevivir (desde comerciales, de educación, salud, política, administración pública, seguridad, trabajos en fábricas, changas, cartoneros, pescadores, feriantes, entre otros). Para solucionar nuestros problemas de convivencia o de organización, generalmente lo hacemos de manera indirecta a través de la votación de concejales y concejales.
- Pueblos o comunas: acá conviven una cantidad menor de personas (menos de 10.000 habitantes). En aspectos generales, se trata de territorios donde hay mucha participación directa de sus ciudadanos para integrar comisiones comunales y solucionar sus problemas de convivencia. En los pueblos hay más elementos rurales.

Actividades:

- 5- ¿qué diferencias existen entre las ciudades y los pueblos?
- 6- Explicá cuáles tienen municipios y cuáles comunas.

TEMA 4: EL GOBIERNO MUNICIPAL

En Santa Fe, el Gobierno Municipal se organiza de la siguiente manera:

- Intendencia: integrado por el intendente. Cumple la función de proponer acciones para la organización y el desarrollo de la ciudad y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Son elegidos a través del voto popular cada 4 años.
- Secretarías: Se dividen en diferentes áreas para desempeñar un trabajo más especializado. Pueden variar en cantidad y en sus nombres dependiendo la gestión de quién asuma la intendencia. Por ejemplo, existe la Secretaría de Educación, Cultura, de Hacienda, de Desarrollo Urbano, Deporte, etc.
- Concejo Municipal: es el encargado de Legislar, es decir de sancionar leyes (ordenanzas) para la ciudad. Junto con el intendente conforman el gobierno de la ciudad. El concejo es un espacio de participación ciudadana, y está integrado por concejales cuyos mandatos duran 4 años, pero sus bancas se renuevan por mitades cada 2 años. El número de concejales va creciendo en base a la cantidad de habitantes de la ciudad. Actualmente hay 17 concejales. Los concejales son nuestros representantes, quienes deberían escuchar las necesidades y opiniones de los ciudadanos de la ciudad. Presentan proyectos que deberían mejorar la calidad de vida y el ordenamiento de la ciudad.

Gestión municipal año 2025:

Actualmente, el intendente de la ciudad es Juan Pablo Poletti. Asumió su cargo en el año 2023. Por otro lado, bajo su gestión hay 9 secretarías municipales: Secretaría General – Secretaría de Gobierno, Control, Movilidad y Seguridad Ciudadana – Secretaría de Hacienda y Finanzas – Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica – Secretaría de Cultura – Secretaría de Educación – Secretaría de Gestión Urbana y Ambiente – Secretaría de Políticas Sociales – Secretaría de Producción y Empleo.

Actividades:

- 1- ¿Quiénes integran el Gobierno Municipal?
- 2- Menciona quién es el actual intendente de Santa Fe y qué secretarías existen actualmente.